



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 15 de carácter Extraordinaria, celebrada el día treinta del mes de julio del año dos mil catorce concerniente al Quinto Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Fe de Erratas a los Estados de cambio en la Situación Financiera de la Cuenta Pública Ejercicio 2013, Correspondiente a la

Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR); al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Quinto Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Fe de Erratas a los Estados de cambio en la Situación Financiera de la Cuenta Pública Ejercicio 2013, Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR); recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**PRIMERO.-** Se aprueba Fe de Erratas a los Estados de cambio en la Situación Financiera de la Cuenta Pública Ejercicio 2013, Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR).

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**"TECATE AVANZA"**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 15 de carácter Extraordinaria, celebrada el día treinta del mes de julio del año dos mil catorce concerniente al Sexto Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Solicitud para nivelar el salario de puesto de cajero perteneciente a la categoría de contrato, al perteneciente al de categoría de confianza, Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR); al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Sexto Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Solicitud para nivelar el salario de puesto de cajero perteneciente a la categoría de contrato, al perteneciente al de categoría de confianza, Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR); recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**ÚNICO.-** Se aprueba Solicitud para nivelar el salario de puesto de cajero perteneciente a la categoría de contrato, al perteneciente al de categoría de confianza, Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR).

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 15 de carácter Extraordinaria, celebrada el día treinta del mes de julio del año dos mil catorce concerniente al Octavo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Fe de Erratas de Auditoría en Cuenta Pública 2013, Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Octavo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Fe de Erratas de Auditoría en Cuenta Pública 2013, Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**PRIMERO.-** Se aprueba Fe de Erratas de Auditoría en Cuenta Pública 2013, Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET).

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

**C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.**



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 15 de carácter Extraordinaria, celebrada el día treinta del mes de julio del año dos mil catorce concerniente al Noveno Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de baja de bienes muebles, Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la juventud de Tecate, Baja California

(IMJUVET); al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Noveno Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de baja de bienes muebles, Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**ÚNICO.- Se aprueba baja de bienes muebles, Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET).**

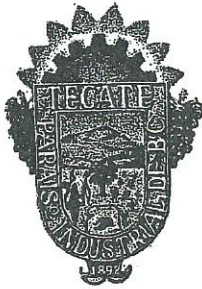
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 15 de carácter Extraordinaria, celebrada el día treinta del mes de julio del año dos mil catorce concerniente al Undécimo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de disminución en la Partida Presupuestal 541001 Vehículos y Equipo Terrestre por la cantidad de \$12,800.00 m.n. (son doce mil ochocientos pesos con 00/100 moneda nacional); y Creación de Partida Presupuestal 314001 Servicio Telefónico Tradicional por la cantidad de \$12,800.00 m.n. (son doce mil ochocientos pesos con 00/100 moneda nacional), Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Undécimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de disminución en la Partida Presupuestal 541001 Vehículos y Equipo Terrestre por la cantidad de \$12,800.00 m.n. (son doce mil ochocientos pesos con 00/100 moneda nacional); y Creación de Partida Presupuestal 314001 Servicio Telefónico Tradicional por la cantidad de \$12,800.00 m.n. (son doce mil ochocientos pesos con 00/100 moneda nacional), Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**PRIMERO.-** Se aprueba disminución en la Partida Presupuestal 541001 Vehículos y Equipo Terrestre por la cantidad de \$12,800.00 m.n. (son doce mil ochocientos pesos con 00/100 moneda nacional); y Creación de Partida Presupuestal 314001 Servicio Telefónico Tradicional por la cantidad de \$12,800.00 m.n. (son doce mil ochocientos pesos con 00/100 moneda nacional), Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET).

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo con Anexo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 15 de carácter Extraordinaria, celebrada el día treinta del mes de julio del año dos mil catorce concerniente al Duodécimo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de disminución en la Partida Presupuestal 541001 Vehículos y Equipo Terrestre por la cantidad de \$6,400.00 m.n. (son seis mil cuatrocientos pesos con 00/100 moneda nacional); y aumento de Partida Presupuestal 336004 Otros Servicios de Apoyo

Administrativo por la cantidad de \$6,400.00 m.n. (son seis mil cuatrocientos pesos con 00/100 moneda nacional), Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Duodécimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de disminución en la Partida Presupuestal 541001 Vehículos y Equipo Terrestre por la cantidad de \$6,400.00 m.n. (son seis mil cuatrocientos pesos con 00/100 moneda nacional); y aumento de Partida Presupuestal 336004 Otros Servicios de Apoyo Administrativo por la cantidad de \$6,400.00 m.n. (son seis mil cuatrocientos pesos con 00/100 moneda nacional), Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se **Acuerda:**

**PRIMERO.-** Se aprueba disminución en la Partida Presupuestal 541001 Vehículos y Equipo Terrestre por la cantidad de \$6,400.00 m.n. (son seis mil cuatrocientos pesos con 00/100 moneda nacional); y aumento de Partida Presupuestal 336004 Otros Servicios de Apoyo Administrativo por la cantidad de \$6,400.00 m.n. (son seis mil cuatrocientos pesos con 00/100 moneda nacional), Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET).

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo con Anexo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**"TECATE AVANZA"**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 15 de carácter Extraordinaria, celebrada el día treinta del mes de julio del año dos mil catorce concerniente al Décimo Cuarto Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia de Partida del Código Programático (disminución) 336001 Servicios de Apoyo Administrativo, fotocopios por la cantidad de \$35,000.00 m.n. (son treinta y cinco mil pesos con 00/100 moneda nacional); y creación de Partida del Código Programático 395001 penas, multas, accesorios y actualizaciones por la cantidad de \$35,000.00 m.n. (son treinta y cinco mil pesos con 00/100 moneda nacional); Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM); al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia de Partida del Código Programático (disminución) 336001 Servicios de Apoyo Administrativo, fotocopios por la cantidad de \$35,000.00 m.n. (son treinta y cinco mil pesos con 00/100 moneda nacional); y creación de Partida del Código Programático 395001 penas, multas, accesorios y actualizaciones por la cantidad de \$35,000.00 m.n. (son treinta y cinco mil pesos con 00/100 moneda nacional); Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM); recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**PRIMERO.-** Se aprueba Transferencia de Partida del Código Programático (disminución) 336001 Servicios de Apoyo Administrativo, fotocopios por la cantidad de \$35,000.00 m.n. (son treinta y cinco mil pesos con 00/100 moneda nacional); y creación de Partida del Código Programático 395001 penas, multas, accesorios y actualizaciones por la cantidad de \$35,000.00 m.n. (son treinta y cinco mil pesos con 00/100 moneda nacional); Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM).

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo con Anexo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

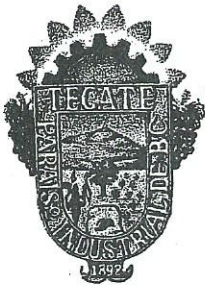
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 15 de carácter Extraordinaria, celebrada el día treinta del mes de julio del año dos mil catorce concerniente al Décimo Quinto Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia de Partida del Código Programático (disminución) 322001 arrendamientos de edificios y locales por la cantidad de \$6,000.00 m.n. (son seis mil pesos con 00/100 moneda nacional); y aumento en Partida del Código Programático 314001 servicio telefónico tradicional por la cantidad de \$6,000.00 m.n. (son seis mil pesos con 00/100 moneda nacional);

Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM); Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM); al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Décimo Quinto Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia de Partida del Código Programático (disminución) 322001 arrendamientos de edificios y locales por la cantidad de \$6,000.00 m.n. (son seis mil pesos con 00/100 moneda nacional); y aumento en Partida del Código Programático 314001 servicio telefónico tradicional por la cantidad de \$6,000.00 m.n. (son seis mil pesos con 00/100 moneda nacional); Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM); recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se acuerda:

**PRIMERO.-** Se aprueba Transferencia de Partida del Código Programático (disminución) 322001 arrendamientos de edificios y locales por la cantidad de \$6,000.00 m.n. (son seis mil pesos con 00/100 moneda nacional); y aumento en Partida del Código Programático 314001 servicio telefónico tradicional por la cantidad de \$6,000.00 m.n. (son seis mil pesos con 00/100 moneda nacional); Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM).

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo con Anexo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ







C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 15 de carácter Extraordinaria, celebrada el día treinta del mes de julio del año dos mil catorce concerniente al Décimo Octavo Punto del Orden del día, referente al Análisis discusión y en su caso aprobación de la ampliación de la meta contenida en el Programa Operativo Anual del Departamento de Desarrollo Deportivo: Fortalecer los niveles de coordinación y trabajo con las Federaciones, Asociaciones y Clubes de las distintas disciplinas, así como Instituciones Públicas y Privadas, para estimular la práctica del deporte entre los jóvenes, adultos y adultos mayores, a una meta más en el mes de Julio, Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE); al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Décimo Octavo Punto de la Orden del día, referente al Análisis discusión y en su caso aprobación de la ampliación de la meta contenida en el Programa Operativo Anual del Departamento de Desarrollo Deportivo: Fortalecer los niveles de coordinación y trabajo con las Federaciones, Asociaciones y Clubes de las distintas disciplinas, así como Instituciones Públicas y Privadas, para estimular la práctica del deporte entre los jóvenes, adultos y adultos mayores, a una meta más en el mes de Julio, Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE); recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**ÚNICO.-** Se Aprueba ampliación de la meta contenida en el Programa Operativo Anual del Departamento de Desarrollo Deportivo: Fortalecer los niveles de coordinación y trabajo con las Federaciones, Asociaciones y Clubes de las distintas disciplinas, así como Instituciones Públicas y Privadas, para estimular la práctica del deporte entre los jóvenes, adultos y adultos mayores, a una meta más en el mes de Julio, Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE).

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 15 de carácter Extraordinaria, celebrada el día treinta del mes de julio del año dos mil catorce concerniente al Vigésimo Quinto Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia de Partida del Código Programático (disminución) 438002 Subsidio y Subvenciones a DIF estatal por la cantidad de \$265,264.00 m.n. (son doscientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos con 00/100 moneda nacional); y aumento en las Partidas de Códigos 211001 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina por la cantidad de \$4,000.00 m.n. (son cuatro mil pesos con 00/100 moneda nacional); 212001 Materiales y Útiles de Impresión y reproducción por la cantidad de \$13,000.00 m.n. (son trece mil pesos con 00/100 moneda nacional); 292001 Refacciones y Accesorios Menores de Edificio por la cantidad de \$5,106.00 m.n. (son cinco mil ciento seis pesos con 00/100 moneda nacional); 311001 Servicio de Energía Eléctrica por la cantidad de \$5,000.00 m.n. (son cinco mil pesos con 00/100 moneda nacional); 313001 Servicio de Agua Potable por la cantidad de \$25,000.00 m.n. (son veinticinco mil pesos con 00/100 moneda nacional); 314001 Servicio Telefónico Tradicional por la cantidad de \$31,119.00 m.n. (son treinta y un mil ciento diecinueve pesos con 00/100 moneda nacional); 336001 Servicio de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión, por la cantidad de \$3,318.00 m.n. (son tres mil trescientos dieciocho pesos con 00/100 moneda nacional); 379002 Peajes por la cantidad de \$4,867.00 m.n. (son cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos con 00/100 moneda nacional); 381001 Gastos Ceremoniales por la cantidad de \$8,372.00 m.n. (son ocho mil trescientos setenta y dos pesos con 00/100 moneda nacional); 441001 Ayudas Sociales a Personas por la cantidad de \$85,482.00 m.n. (son ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con 00/100 moneda nacional); 541001 Vehículos y Equipo de Transporte por la cantidad de \$80,000.00 m.n. (son ochenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); resultando un total de \$265,264.00 m.n. (son doscientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos con 00/100 moneda nacional), Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Vigésimo Quinto Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia de Partida del Código Programático (disminución) 438002 Subsidio y Subvenciones a DIF estatal por la cantidad de \$265,264.00 m.n. (son doscientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos con 00/100 moneda nacional); y aumento en las Partidas de Códigos 211001 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina por la cantidad de \$4,000.00 m.n. (son cuatro mil pesos con 00/100 moneda nacional); 212001 Materiales y Útiles de Impresión y reproducción por la cantidad de \$13,000.00 m.n. (son trece mil pesos con 00/100 moneda nacional); 292001 Refacciones y Accesorios Menores de Edificio por la cantidad de \$5,106.00 m.n. (son cinco mil ciento seis pesos con 00/100 moneda nacional); 311001 Servicio de Energía Eléctrica por la cantidad de \$5,000.00 m.n. (son cinco mil pesos con 00/100 moneda nacional); 313001 Servicio de Agua Potable por la cantidad de \$25,000.00 m.n. (son veinticinco mil pesos con 00/100 moneda nacional); 314001 Servicio Telefónico Tradicional por la cantidad de \$31,119.00 m.n. (son treinta y un mil ciento diecinueve pesos con 00/100 moneda nacional); 336001 Servicio de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión, por la cantidad de \$3,318.00 m.n. (son tres mil trescientos dieciocho pesos con 00/100 moneda nacional); 379002 Peajes por la cantidad de \$4,867.00 m.n. (son cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos con 00/100 moneda nacional); 381001 Gastos Ceremoniales por la cantidad de \$8,372.00 m.n. (son ocho mil trescientos setenta y dos pesos con 00/100 moneda nacional); 441001 Ayudas Sociales a Personas por la cantidad de \$85,482.00 m.n. (son ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con 00/100 moneda nacional); 541001 Vehículos y Equipo de Transporte por la cantidad de \$80,000.00 m.n. (son ochenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); resultando un total de \$265,264.00 m.n. (son doscientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos con 00/100 moneda nacional), Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se acuerda:

**PRIMERO.-** Se aprueba Transferencia de Partida del Código Programático (disminución) 438002 Subsidio y Subvenciones a DIF estatal por la cantidad de \$265,264.00 m.n. (son doscientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos

con 00/100 moneda nacional); y aumento en las Partidas de Códigos 211001 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina por la cantidad de \$4,000.00 m.n. (son cuatro mil pesos con 00/100 moneda nacional); 212001 Materiales y Útiles de Impresión y reproducción por la cantidad de \$13,000.00 m.n. (son trece mil pesos con 00/100 moneda nacional); 292001 Refacciones y Accesorios Menores de Edificio por la cantidad de \$5,106.00 m.n. (son cinco mil ciento seis pesos con 00/100 moneda nacional); 311001 Servicio de Energía Eléctrica por la cantidad de \$5,000.00 m.n. (son cinco mil pesos con 00/100 moneda nacional); 313001 Servicio de Agua Potable por la cantidad de \$25,000.00 m.n. (son veinticinco mil pesos con 00/100 moneda nacional); 314001 Servicio Telefónico Tradicional por la cantidad de \$31,119.00 m.n. (son treinta y un mil ciento diecinueve pesos con 00/100 moneda nacional); 336001 Servicio de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión, por la cantidad de \$3,318.00 m.n. (son tres mil trescientos dieciocho pesos con 00/100 moneda nacional); 379002 Peajes por la cantidad de \$4,867.00 m.n. (son cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos con 00/100 moneda nacional); 381001 Gastos Ceremoniales por la cantidad de \$8,372.00 m.n. (son ocho mil trescientos setenta y dos pesos con 00/100 moneda nacional); 441001 Ayudas Sociales a Personas por la cantidad de \$85,482.00 m.n. (son ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con 00/100 moneda nacional); 541001 Vehículos y Equipo de Transporte por la cantidad de \$80,000.00 m.n. (son ochenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); resultando un total de \$265,264.00 m.n. (son doscientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos con 00/100 moneda nacional), Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo con Anexo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARRE





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 15 de carácter Extraordinaria, celebrada el día treinta del mes de julio del año dos mil catorce concerniente al Vigésimo Noveno Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de modificación de las Líneas de Acción del Programa Operativo Anual 2014, Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social y sus Departamentos, para efecto de vincularlos con el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Vigésimo Noveno Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de modificación de las Líneas de Acción del Programa Operativo Anual 2014, Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social y sus Departamentos, para efecto de vincularlos con el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**ÚNICO.-** Se Aprueba modificación de las Líneas de Acción del Programa Operativo Anual 2014, Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social y sus Departamentos, para efecto de vincularlos con el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

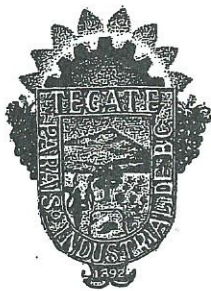
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 15 de carácter Extraordinaria, celebrada el día treinta del mes de julio del año dos mil catorce concerniente al Trigésimo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de modificación del Programa Operativo Anual 2014, Marco Lógico, Indicadores y Costeo, Correspondiente a la Dirección de Protección al Ambiente y sus Departamentos, con aplicación a partir del Segundo Trimestres del Ejercicio 2014; para efecto de vincularlos con el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Trigésimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de modificación del Programa Operativo Anual 2014, Marco Lógico, Indicadores y Costeo, Correspondiente a la Dirección de Protección al Ambiente y sus Departamentos, con aplicación a partir del Segundo Trimestres del Ejercicio 2014; para efecto de vincularlos con el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**ÚNICO.-** Se Aprueba modificación del Programa Operativo Anual 2014, Marco Lógico, Indicadores y Costeo, Correspondiente a la Dirección de Protección al Ambiente y sus Departamentos, con aplicación a partir del Segundo Trimestres del Ejercicio 2014; para efecto de vincularlos con el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

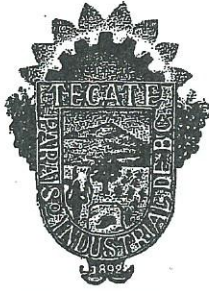
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 15 de carácter Extraordinaria, celebrada el día treinta del mes de julio del año dos mil catorce concerniente al Trigésimo Primer Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Actualización y/o modificación a los Programas Operativos Anuales por el Tercer y Cuarto Trimestre 2014, correspondiente a la Sindicatura Municipal del XXI Ayuntamiento de Tecate; para efecto de vincularlos con el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Trigésimo Primer Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Actualización y/o modificación a los Programas Operativos Anuales por el Tercer y Cuarto Trimestre 2014, correspondiente a la Sindicatura Municipal del XXI Ayuntamiento de Tecate; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**ÚNICO.-** Se Aprueba Actualización y/o modificación a los Programas Operativos Anuales por el Tercer y Cuarto Trimestre 2014, correspondiente a la Sindicatura Municipal del XXI Ayuntamiento de Tecate.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



**ATENTAMENTE**  
**"TECATE AVANZA"**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 15 de carácter Extraordinaria, celebrada el día treinta del mes de julio del año dos mil catorce concierne al Trigésimo Segundo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia de Partida del Código Programático (disminución) 05-03-07-01-564001 Maquinaria y equipo de aire acondicionado por la cantidad de \$50,000.00 m.n. (son cincuenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); y aumento en Partida del Código Programático 05-03-01-01-261001 Combustibles por la cantidad de \$50,000.00 m.n. (son cincuenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); Correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Trigésimo Segundo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia de Partida del Código Programático (disminución) 05-03-07-01-564001 Maquinaria y equipo de aire acondicionado por la cantidad de \$50,000.00 m.n. (son cincuenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); y aumento en Partida del Código Programático 05-03-01-01-261001 Combustibles por la cantidad de \$50,000.00 m.n. (son cincuenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); Correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se acuerda:

**PRIMERO.-** Se aprueba Transferencia de Partida del Código Programático (disminución) 05-03-07-01-564001 Maquinaria y equipo de aire acondicionado por la cantidad de \$50,000.00 m.n. (son cincuenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); y aumento en Partida del Código Programático 05-03-01-01-261001 Combustibles por la cantidad de \$50,000.00 m.n. (son cincuenta mil pesos con 00/100 moneda nacional); Correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento.

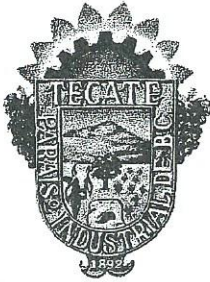
**SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo con Anexo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 15 de carácter Extraordinaria, celebrada el día treinta del mes de julio del año dos mil catorce concerniente al Trigésimo Séptimo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Condonación del 100% de Recargos Generados por el Incumplimiento de los Pagos por Concepto de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio 2013 y anteriores; lo anterior del 01 al 31 de agosto de 2014;

Propuesta realizada por el Regidor VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

**Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.**

En atención al Trigésimo Séptimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Condonación del 100% de Recargos Generados por el Incumplimiento de los Pagos por Concepto de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio 2013 y anteriores; lo anterior del 01 al 31 de agosto de 2014; Propuesta realizada por el Regidor VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose diez votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

**PRIMERO.-** Se aprueba Condonación del 100% de Recargos Generados por el Incumplimiento de los Pagos por Concepto de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio 2013 y anteriores; lo anterior del 01 al 31 de agosto de 2014.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entra en vigor a partir de día 01 de agosto de 2014.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"TECATE AVANZA"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.

